



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00136901- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de la postulante del concurso Nodocente autorizado por la RR-2024-778-E-UNC-REC, para desempeñar funciones en el Banco de Sangre;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Designar por concurso a la Sra. Carina Andrea Luna, DNI 23.458.504, en un cargo Nodocente, categoría seis (6) del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C (Cód. 3666/7C) perteneciente a la planta permanente del Banco de Sangre para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo de Tesorería.

ARTÍCULO 2°. - El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Banco de Sangre.

ja/jf

